

CAPITULO 89

BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES

NOTA.

1. Los barcos incompletos o sin terminar y los cascos de barcos, aunque se presenten desmontados o sin montar, así como los barcos completos desmontados o sin montar, se clasifican en la partida 89.06 en caso de duda respecto de la clase de barco a que pertenecen.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
89.01	TRANSATLANTICOS, BARCOS PARA EXCURSIONES (DE CRUCEROS), TRANSBORDADORES, CARGUEROS, GABARRAS (BARCAZAS) Y BARCOS SIMILARES PARA TRANSPORTE DE PERSONAS O MERCANCIAS	
8901.10	- Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores:	
8901.10.10	- - De eslora inferior o igual a 15 m	10
8901.10.90	- - Otros	0
8901.20.00	- Barcos cisterna	0
8901.30.00	- Barcos frigoríficos, excepto los de la subpartida 8901.20	0
8901.90	- Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías:	
8901.90.10	- - De eslora inferior o igual a 15 m	10
8901.90.90	- - Otros	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
89.02	BARCOS DE PESCA; BARCOS FACTORIA Y DEMAS BARCOS PARA LA PREPARACION O LA CONSERVACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA	
8902.00.10	- De eslora inferior o igual a 15 m	10
8902.00.90	- Otros	0
89.03	YATES Y DEMAS BARCOS Y EMBARCACIONES DE RECREO O DEPORTE; BARCAS (BOTES) DE REMO Y CANOAS	
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	15
8903.9	- Los demás:	
8903.91.00	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15
8903.92.00	- - Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15
8903.99.00	- - Los demás	15
8904.00.00	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES	0
89.05	BARCOS FARO, BARCOS BOMBA, DRAGAS, PONTONES GRUA Y DEMAS BARCOS EN LOS QUE LA NAVEGACION SEA ACCESORIA EN RELACION CON LA FUNCION PRINCIPAL; DIQUES FLOTANTES; PLATAFORMAS DE PERFORACION O EXPLOTACION, FLOTANTES O SUMERGIBLES	
8905.10.00	- Dragas	0
8905.20.00	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
8905.90.00	- Los demás	0
8906.00.00	++SUPRIMIDA++	
89.06	LOS DEMAS BARCOS, INCLUIDOS LOS NAVIOS DE GUERRA Y BARCOS DE SALVAMENTO (EXCEPTO LOS DE REMO)	
8906.10.00	- Navíos de guerra	0
8906.90.00	- Los demás	0
89.07	LOS DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES (POR EJEMPLO: BALSAS, DEPOSITOS, CAJONES, INCLUSO DE AMARRE, BOYAS Y BALIZAS)	
8907.10.00	- Balsas inflables	5
8907.90.00	- Los demás	0
8908.00.00	BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE	0